Asunción, [illegible] de Febrero del 2014

SENATUR D.G.A.F. Nº...../2014

Señores
DIARIO EXPRESS
Teléfono Nº (021) 606 - 505
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que [illegible] Contratación Directa N° 02 ID 267.501 para el llamado de "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA SENATUR", ustedes han sido adjudicados en la [illegible] conforme a las descripciones señaladas en la Contrato y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Certificado de Interdicción

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la D.G.C.

Recibí conforme: Celia Lira